

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Lugo, un mes. 1 ptas.
Fuera, un trimestre. 1 ptas.
Ideas, un año. 16 ptas.
Ultramar y extranjero. 19 ptas.
El único periódico que se publica todos los días en esta capital, es
EL PROGRESO.

Director: D. JOSÉ GAYOSO CASTRO

DE COLABORACIÓN

BOCETO

Espléndida vegetación de estío. Es la hora en que el Sol, en todo su poder, preside, magnífico, la discordia sinfónica de la Naturaleza cantando un himno de suntuosa soledad.

Dulce paz del aislamiento, arrullada por la sonoridad del viento entre los árboles; rumor de brisas, meciendo suavemente las hojas verdes; verdes hojas, tiznando la luz del sol, dibujando en la arena del suelo, sobre el cristal del agua, en el estanque móvil multitud de pequeñas siluetas de sombra y de luz.

Un solo actor, tangible figura en la elegía íntima. Adolescente, mujer-niña de ensueño, ataviada con el más espléndido disfraz de hermosura humana. La máscara, es un bello artificio que el Tiempo destruye al fin; en tanto, la ilusión es perfecta. Los cendales del vestido velan tenues la pureza de las líneas, líneas que evocan el canto vibrante del círculo maravilloso mordiendo el mármol, arrancando al bolo que la idealidad de la curva imprecisa, divinamente energética y suprema.

Sola, la Belleza augusta, finge en la escena la encarnación del ensueño del poeta. Ella, las flores, el agua, la intensa luz solar, la música del viento entre los árboles, el lugar apacible, forman de la quimera el concierto mágico, y en la dulce paz del aislamiento, mecida por la canción muda del recuerdo, en brazos del infinito se adormece el alma huérfana del amor.

Reclinada en el seno aciago, vé como pasa la mujer-niña de ensueño, cortando tallos; en el regazo, hacinando flores.

Es un lirio blanco que las manos delicadas acarician. Cruza al azar, zumbando, una abeja ingenua ansiosa de libar, e indecisa, deslumbrada, equivocada, se posa sobre el estuche de grana de unas perlas perfumadas pensando en gustar la miel de una roja flor... Un grito de dolor, y el cuerpecito color de oro de la abeja ingenua, cae estrujado, desecheo por los finos dedos que asestó de ser de carne, un genio modelara con pasta de jazmines blancos y de rosas rojas.

Atardecía. Desde Occidente avanzan lentamente las sombras. Reza la Naturaleza el salmo del silencio, y sobre la tierra, desciende, majestuosa, la oscuridad. El sólo glacial de la noche despierta el alma adormecida. Ya no existe el encanto. Fuera del umbral del jardín del ensueño, en pleno desierto, en dirección a otro oasis lejano, marcha lo inexorable, precediendo, señalando el camino árido, al alma peregrina, huertiana del amor.

Aquella noche, en el jardín del ensueño, sentada al borde de un macizo de flores, vela el hada del Doctor. A sus pies, sobre la arena del sendero, el cuerpito de la abejita muerta, con las alas rotas, brilla en la oscuridad como un punto de oro.

De lo alto llega la luz trémula y lejana de las estrellas. Sobre el bosque planean las alas del silencio.

PEDRO CORTINAS DE CASTRONÁN.

Boletín Oficial

Administración de Propiedades e Impuestos. —Participa que se ha iniciado el Estado de las parcelas situadas en la margen derecha de la carretera de Lorenzana a Cruz de Canca.

Ayuntamientos. —Los de Cervo, Pastoriza, Savín y Villalba, tienen de manifiesto los repartimientos de teritorial por los conceptos de Pastiza y Urbana.

Juzgados militares. —Requisitorias. —El de Ferrol, contra José Losada Tirán, del Ayuntamiento de Samos, en esta provincia, procesado por faltar a concentración, para que comparezca en término de sesenta días ante el juez instructor de aquel juzgado militar.

El de la Coruña cita a José Valcarcel Rodríguez, del Ayuntamiento de Antas, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a la última concentración.

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

LÍNEAS AMENAS

El lirio y la siempreviva

En una fresca campiña, rodeada de árboles cuyo entretelón ramaje daba una sombra agradable y convidativa al más apacible descanso creció, un lirio, que por su gallardía y belleza adorado por todas las flores que adornaban la campiña.

Un río de puras y cristalinas aguas, cuya fresca corriente besaba la orilla, discurre por aquel lugar solitario refrescando la juventud del lirio que alegre y esquivo atisbaba en torno suyo el desaliento de las demás flores. Su corola erguida velase sobre todas las demás, humilladas ante aquella galantería ocultaban su humildad en la tierra madre...

«Pero ¡ay! creció a su lado la hermosa siempreviva, la flor de los recuerdos y el lirio tuvo envidia...»

Sufrió tristes desprecios por parte de aquellas que humilló con su belleza, y comprendió que el destino ceñía sobre su vida una adyección que acabaría con su existencia. Y, ocultando su amargura, recogió sus ya marchitas hojas adormando el dolor en el fondo de su tallo.

Y sobre la vasta sabana de yerba vióse a la siempreviva bañada por el sol de la mañana extender sus pétalos para recoger el rocío del crepúsculo.

Y el lirio que siendo humilde hubiera vivido en la paz, suscumbió bajo el peso de la envidia, perdiendo la lozanía de un tallo que se irguía y que en días de triunfo hubiera podido adornar el pecho del vencedor...

OSCAR DE CRUZAL.

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

La residencia de los veterinarios

Por el ministerio de la Gobernación acaba de ser resuelta una instancia del inspector veterinario del Laboratorio municipal de Vigo, D. Miguel Bézares, en solicitud de que se declare si un veterinario puede ser titular de una población determinada y tener residencia oficial en otra, o si por el contrario, el hecho de ser tal titulares de residencial oficial en la misma al que desempeña ese cargo.

La resolución es la siguiente:

1º Que el veterinario titular de toda población de más de 2.000 habitantes tendrá su residencia oficial en la misma donde preste sus servicios.

2º Que cuando los Ayuntamientos se agrupen para sostener veterinario titular, la residencia de éste se fijará por aquéllos y en caso de divergencia el gobernador, oyendo a los Municipios interesados y a la Junta provincial de Sanidad, señalará el lugar donde haya de residir, según las necesidades de los pueblos asociados.

Fundase esta disposición, en que debiendo tener todos los Ayuntamientos de más de dos mil habitantes por lo menos un veterinario contratado por el Ayuntamiento, con la misión de inspeccionar las carnes y animales destinados a la alimentación del vecindario, este servicio exige forzosamente la residencia del veterinario en el punto en que dicho servicio se verifique; y en que el artículo 72 de la ley de sanidad establece para los facultativos titulares la obligación de no separarse del pueblo de su residencia, debiendo para ausentarse obtener licencia de los respectivos Ayuntamientos y dejar otro facultativo que cumpla las obligaciones de su cargo.

De Instrucción pública

Ha sido favorablemente informado por el Claustro de Profesores del Instituto de Orense la instancia del maestro de primera enseñanza elemental, D. Celso Núñez Iglesias en solicitud de dispensa de defecto físico.

El profesor de Caligrafía del Instituto de Orense D. Ernesto Rivera Taboada, solicita de la Superioridad que se le conceda autorización para poder dedicarse a la enseñanza privada.

Se remiten al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes de revisión de las maestras D. María de los Míagros Rey, Vázquez, D. Aurelia Barreiro Rodríguez, D. Dolores Onenía Martínez Rodríguez, D. Bruno Laredo, D. Ernesto Pedraza Gorjón y D. Gerardo Santos Méndez, solicitán tomar parte en el concurso para cubrir varias plazas de auxiliares vacantes en Escuelas Normales de este distrito universitario.

Los profesores del Instituto de Pontevedra D. Fernando Otero y Domínguez, D. Bernardo Salón y Bertea y D. Cristián Soto y Fernández, solicitan del señor ministro de Instrucción que se les conceda autorización para poder percibir las gratificaciones de acumulación.

NOTA POLÍTICA

EL DICHOSO PROYECTO

—Se ha firmado un decreto poniendo en vigor el artículo primero del proyecto de Mancomunidad, que, como saben nuestros lectores, está aprobado por las dos Cámaras.

Este venía anunciándose hace varios días. Al fin los anuncios se confirmaron.

¿Alcance de este decreto? Seguramente producir en Cataluña un estado de opinión favorable al Gobierno, aprovechando así el concurso de los diputados regionalistas en el futuro Parlamento, trayendo a cabo a Cambó al campo ministerial.

—Esto se dice. El Gobierno en caso de no llegar a la concordia con los mauristas ha de aprovechar todas las ocasiones de debilitarlos, y esta era importantísima. Por eso Dato se apresuró a satisfacer esta aspiración de Cataluña ahorrando conflictos y asegurando cooperaciones.

—No vemos que otros móviles, que no sean éstos, pudieran influir en tal concesión.

—Una cuartilla

—Por correo interior hemos recibido la carta que a continuación publicamos. Por hoy, nos limitamos a insertar lo que «Un suscriptor» nos dice, cuya idea, encontrádose acertadísima. No nos consideramos con fuerzas suficientes para hacer exclusivamente nuestros tan plausibles propósitos, ni para emplear, solos, los medios necesarios a la consecución de aquellos fines. Mañana, pulsadas algunas importantes opiniones podremos ocuparnos de tan interesante asunto.

La carta dice así:

Sr. D. Antonio de Cora.

Distinguido periodista: En la culta fiesta de anoche demostraron V. y otros distinguidos jóvenes, que en Lugo hay elementos sobradados para organizar actos de esta clase, que animen la vida local, fomenten la cultura y produzcan rendimientos al fin que Vdes. se propongan.

—El invierno es crudo, la miseria grande, las necesidades ocultas numerosísimas por desgracia. EL PROGRESO recordaba hace pocos días el reparto de limosnas domiciliarias efectuado por la «Liga» en sus primeras fiestas, por iniciativa del Sr. Montenegro.

—No cree V. Sr. Cora que una fiesta organizada por Vdes., ahora que el público quedó tan bien impresionado de su labor, proporcionaría un rendimiento que podría invertirse en limosnas bien retiradas?

—La idea no es mía. Es de todos. En el «Círculo» se hablaba de ello.

—La época no puede ser más oportuna. Quizá no sea posible proporcionar una alegría Navidad a los que hubieran de ser socorridos, pero sí un año nuevo, seguramente, pues en el más actual podrían ustedes, si quisieran, organizar y celebrar este acto.

Yo no pretendo nada nuevo. Creo que Vdes. pueden y hasta deben realizar esta buena obra.

—Usted y su periódico son los llamados a exponerla y darle vida ya que para eso solo encontrarán apoyo y facilidades.

—A ello, pues, sin perder tiempo.

—Perdone esta molestia, a

UN SUSCRITOR.

—SALVATADA.

—En la feligresía de Balboa, municipio de Trabada, hace días fueron brutalmente maltratadas por un vecino de aquella parroquia, tres ancianas, hallándose una de ellas en estado tan grave, a consecuencia de los golpes recibidos, que fue menester administrarles los Santos-Sacramentos.

—Dícese que el motivo de la agresión no ha sido otro que el de que esas ancianas acudían a la parroquia de Balboa a rezar el Rosario.

—UN ESCÁNDALO.

—Una de estas noches últimas promovieron un fuerte escándalo en la calle de San Roque, unos cuantos individuos que hallaban en completo estado de ebriedad, a los que les daba la «curda» por acometerse a navajazos.

—Pronto acudieron tres serenos, y después de intentar convencer a los beodos para que se retiraran, retiraronse también ellos, convencidos de que la sangre no llegaría, como suelen decirse, al río.

—VISITA PASTORAL.

—A fines del corriente mes y con motivo de la bendición y colocación de las dos magníficas campanas, recientemente adquiridas para la parroquia de Ribadeo, pasará unos días este pueblo, el ilustrísimo prelado de Mondariz.

DE ALLARIZ

UN INCENDIO

—El alcalde de Trives comunica por telegrama al gobernador civil de Orense, que a las ocho de la noche de ayer declaró un incendio en la casa-pajar y bodega de don Leonardo Pérez, sito en los arrabales de aquella villa.

—El vecindario y las autoridades acudieron inmediatamente al lugar del siniestro, trabajando en la extinción del fuego, que logró ser pronto sofocado.

—Creése que el incendio fué casual.

—Las pérdidas se calculan en unas 4.000 pesetas.

FIRMA DEL REY

—De Hacienda:

—Nombramiento jefe segundo de la Aduana de Cádiz a D. Enrique Brocal.

—Idem inspector especial de Aduanas, con residencia en Algeciras, a don Luis Latorre.

—Idem jefe de la Aduana de Port Bou, a D. Manuel Fernández Gil.

—Idem de la de Málaga, a D. Francisco Beltrán.

—Idem administrador de la Aduana de Cádiz, a D. Adolfo Vicente Arche.

—Idem de la de Sevilla, a D. Dionisio Fernández García.

—Idem de la de Irún, a D. Luis Toro.

—Idem inspector general de Aduanas, a D. Lorenzo Roca.

—Idem inspector especial en Barcelona, a D. Emilio Varona.

—Idem subdirector primero de la Dirección general de Aduanas, a D. Manuel Costa Pérez.

—Jubilando a D. Antonio García y D. Francisco Díaz, jefes de Administración de primera y tercera clase, respectivamente.

—Concediendo la gran cruz de San Fermín a D. Pascual Degollado Prieto y al contralmirante Sr. Miranda.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a D. Pascual Degollado Prieto y al contralmirante Sr. Miranda.

—Disponiendo cesar el general Faura en el mando de la segunda brigada de la octava división de Lérida, y nombrando para sustituirle al general Ayala.

—Haciendo extensivo a los huérfanos de militares fallecidos de resultados de servicios prestados en Guinea, el beneficio para el ingreso y permanencia en las Academias militares.

—Modificando la distribución de pensiones de gracia a los alumnos de las Academias militares, hijos de generales, jefes y oficiales.

—Autorizando a la fábrica de Toledo para adquirir latón y plancha para balas y cartuchos mauser.

—Concediendo la cruz blanca de segunda clase al comandante de Infantería Sr. Grávalos.

—Idem el empleo inmediato, al capitán de Ingenieros D. Manuel Barreiro y al primer teniente de Infantería D. Julio Ríos, heridos ambos tripulando un biplano.

—Idem la gran cruz de San Fernando, de segunda clase, con la pensión anual de 1.500 pesetas, al comandante de Infantería D. António Méndez Blanco, muerto gloriosamente en campaña.

—Idem la cruz de María Cristina a los comandantes de Artillería D. Pedro Agüela y D. Modesto Aguilera.

—Idem cruz roja, con pensión, al médico primero D. Joaquín Fries.

—Idem f.d., con pensión, al segundo teniente de Infantería D. Ramón Arrabal.

—Nombrando comandante general de la octava región al coronel D. Manuel M

POR GALICIA

CORUÑA

EL DECRETO DE MANCOMUNIDADES

A mediados facilitó el ministro de la Gobernación un amplio decreto relativo a las Mancomunidades.

Procede al proyecto un preámbulo extensísimo.

En éste se dice que constituyendo constante motivo, de preocupación para los Gobiernos el problema de la descentralización administrativa, es insostenible el «status quo».

El Gobierno anuncia el propósito de llevar de nuevo a las Cortes un proyecto de régimen local en condiciones adecuadas para su rápido examen y su pronta aprobación, ya que, por fortuna, sobre sus puntos esenciales puede considerarse lograda, después de la ardua y meritaria labor que las Cortes de 1907 a 1909 realizaron con la concordia y asentimiento de las diversas fracciones políticas.

Uno de aquellos importantes extremos en que se ha conseguido la unidad de criterio de todos los elementos políticos es el que se refiere a la conveniencia de autorizar la mancomunidad de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para fines administrativos.

Hace luego el preámbulo toda suerte de consideraciones retrospectivas para demostrar que la solución de este problema ha sido el propósito de hombres y Gobiernos desde hace muchos años.

Luego historia el movimiento iniciado en Cataluña en favor de la mancomunidad y del ideal de la autonomía administrativa.

Según el preámbulo, no se trata de un problema artificial, ni de un compromiso de partido creado a raíz de una propaganda política más o menos reflexiva y con séquito más o menos numeroso y respetable.

En torno de estas aspiraciones se congregaron dentro y fuera de Cataluña núcleos poderosos de opinión que, de mil modos pugnaban por acreditar su fe, en estas soluciones, inclinando el ánimo del Gobierno para que se resolviera al implanstarlas.

No cabe tener planteados constantemente problemas como éste, ni es tampoco posible intentar resolverlo por completo sin el concurso de las Cortes; pero hay una parte del problema que puede resolverse de momento por actos y resoluciones que no excedan del límite en que han de desenvolverse constitucionalmente las facultades ministeriales.

Además, el derecho a unirse y mancomunarse está explícitamente reconocido a los Ayuntamientos por su ley orgánica, y ningún pretexto de la ley provincial lo veda tampoco.

En la parte dispositiva, que la forma un artículo único y otro adicional, se dispone:

Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales o de uno o de varios Ayuntamientos que reunan el 10 por 100, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

Las Corporaciones que estén dispuestas a concertarse, nombrarán sus representantes, y éstos redactarán el oportuno proyecto.

Para examinarlo, se reunirán las Diputaciones interesadas, presididas por el gobernador. Para ser válida la reunión, se necesitará la asistencia de las dos terceras partes del número total de diputados.

Las Diputaciones acordarán luego por separado si aprueban o no las bases que resultasen aprobadas en la reunión general.

El Gobierno aprobará luego en definitiva el proyecto.

Si el Gobierno concede la autorización, la Mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica, para cumplir los fines consignados en el acuerdo o propuesta.

Al efecto se constituirá una Junta de diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente o ejecutivo.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo, existirán los mismos recursos que la ley provincial reconoce contra las Diputaciones.

El Gobierno, por decreto, acordado en Consejo, podrá ordenar la disolución de la Mancomunidad si en sus acuerdos lo propuestas resulta infringida alguna ley del reino o cuando de aquéllas pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación.

Se fijará la norma a que han de sujetarse las responsabilidades económicas o financieras o el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la Mancomunidad.

En el mismo acuerdo las Diputaciones fijarán los recursos con que cuentan.

El Gobierno dará cuenta las Cortes de este decreto.

DE LA VIDA MADRILEÑA

LOS AMORES DE UN TORERO

En la noche del 17, ocurrió un sanguinario suceso en el piso de la casa número 59 de la calle de Jacometrezo. A las seis de la tarde llegó a la mencionada casa una pareja en demanda de nido para su pasión. Ella es una joven preciosa, de bello rostro y formas exuberantes. El, un hombre en la plenitud de su vida, alto, fuerte, de hirsutos bigotes. Nada en su aspecto denotaba la tempestad que se fraguaba. Ocuparon la habitación que se les destinó en la casa, y en ella, según costumbre en estos prostíbulos, fueron

encerrados, después de servirles la encargada una botella de cognac, a petición de él.

Nada anormal se observó durante las tres primeras horas, hasta que próximamente a las nueve, desgarró el silencio de la casa una voz angustiada de mujer demandando socorro, en tanto que simultáneamente sonaba una detonación.

La encargada de la casa oyó rápidamente, y abriendo la puerta, presenció una escena trágica, espeluznante. El hombre fuerte de antes, pletórico de vida, se hallaba tendido en el lecho, en posición decubito supino, manando abundante sangre de una herida situada en el temporal derecho, y agitado su pecho por los estertores de la agonía.

A su lado, arrodillada y llorando, se hallaba la joven preciosa, de bello rostro y formas exuberantes.

A las voces de auxilio, llegó, entre otras personas, el agente de Vigilancia D. José Rubio, quien dió las órdenes oportunas, avisando a la Comisaría, Juzgado y Casa de Socorro, y empezando a instruir el correspondiente atestado.

El Juzgado de Palacio, a quien correspondía la guardia, se personó inmediatamente en la Casa de Socorro, donde, en una camilla, fué conducido el Angel, apreciándose los médicos una herida en el parietal derecho, con salida de masa encefálica, de la que falleció a poco.

EL SUICIDA Y SU AMANTE

El suicida era un bravo torero, que, en su arrasada profesión, arrebató muchas veces a los públicos con sus alardes de valor, era Angel García Padilla. En las plazas de España hacia algún tiempo que no toreaba.

Su notoriedad se fué borrando, y ahora se le suponía en las Repúblicas americanas, buscándose la vida en plazas de poca importancia, como los parias del torero.

Angel García Padilla andaba por Madrid oculto, disfrazado, para esquivar la acción de la justicia, que lo buscaba para que respondiera de un delito que cometió en el Perú.

Una noche de francachela, Angel tuvo una cuestión con un individuo apodado el Chamorro, y después que los contendientes, cara en mano, se acotearon con salvaje ferocidad, el torero logró darse a su rival certera puñalada, que le produjo la muerte.

Padilla, fué detenido e ingresó en la prisión. Atento siempre al medio de fugarse, una noche, no sabemos cómo, logró su intento, dejando burlados a sus carceleros. Escondido algunos meses, consiguió, al fin, embarcar con rumbo a España, trayendo documentación falsa y cambiando la indumentaria flamenca por el traje de un buen burgués.

Llegó a Espasa y luego a Madrid, y aquí, como en América, procuró sustraerse a las pesquisas judiciales.

Se hospedaba en una pasada de la calle de Núñez de Arce.

Parece ser que apenas instalado en la Corte se enamoró intensamente de una joven de familia distinguida, cuyas iniciales son C. de la T., la que desconociendo los antecedentes del forero, correspondió con su cariño a la pasión de Angel. Pasó algún tiempo, y Angel y C. fueron amantes.

PROYECTOS MATRIMONIALES

Angel García Padilla, tenía el proyecto de casarse con esta joven utilizando falsa documentación. Hay que advertir que el torero era casado. Su mujer y sus hijos vivían en Sevilla, en precaria situación de la parroquia de Darbo.

La esposa del suicida fué rica; nació en Llerena (Badajoz), donde se celebró su boda con gran rumbo; quizás la mala administración ocasionó la ruina en que hoy vive.

Angel hacía ahora una miserable vida, carecía por completo de recursos, y quizás haya visto el favor de algún íntimo que compadecido de él lo socorría.

La joven C. de la T. no ignoraba el verdadero estado civil de Padilla, pero enamorada de él, estaba dispuesta a casarse, saltando por todo. Ella ha tenido muchos admiradores durante el tiempo de sus relaciones con el forero, y a éste entregaba las cartas que recibía de sus contemporáneos, y fueron encontradas por el juez en el registro de las ropas del suicida.

En las cartas que los novios se escribían, ella firmaba con el nombre de Rosa; él, con el de Antonio.

SU ÚLTIMO DÍA

Otro día se encontraron los amantes en la plaza de Santo Domingo, y ambos decidieron comer juntos, haciéndolo así en el «Café Habanero». Padilla, a quien su vida anormal había sugerido en varias ocasiones la idea de suicidarse, decidió matar a su novia y luego suicidarse, haciéndola escribir una carta, en la que decía: «No se culpe a nadie de mi muerte. Si me fijo sin cariño no hay vida posible. —C. de la T. Guardo el la carta y, como decimos anteriormente, a las seis se dirigieron a la casa de la calle de Jacometrezo, más ya en ella, indudablemente, sintió el horror de hacer una víctima más, y se mató solo.

UNA ANEDOCTA

En la noche del 17, ocurrió un sanguinario suceso en el piso de la casa número 59 de la calle de Jacometrezo. A las seis de la tarde llegó a la mencionada casa una pareja en demanda de nido para su pasión. Ella es una joven preciosa, de bello rostro y formas exuberantes. El, un hombre en la plenitud de su vida, alto, fuerte, de hirsutos bigotes. Nada en su aspecto denotaba la tempestad que se fraguaba. Ocuparon la habitación que se les destinó en la casa, y en ella, según costumbre en estos prostíbulos, fueron

en efecto, se desquitó.

AVISO AL PÚBLICO

POR GALICIA

CORUÑA

El número de candidatos que andan por el mundo es inagotable.

En el Campo de la Leña, dos sujetos—desconocidos, claro está—se acercaron a Pedro González Rodríguez, de 65 años, vecino de Santa Cristina de Paradela, en Lugo, que estaba tomando el sol, ya que allí no había otra cosa que tomar, y le propusieron el canje de varias monedas de oro que llevaban, por billetes del Banco de España.

El hombre tuvo su maja de desconfianza; pero los «negociantes» pusieron en sus manos una moneda, legítima, naturalmente, para que fuese a comprobarla, y convencido Pedro de que era de oro, adquirió por 50 duros, pagados en auténticos billetes del Banco de España, 58 monedas repletas que él creyó de 25 pesetas; pero que resultaron de cinco céntimos.

Cuando fué advertido de la estafa acudió a la policía, la cual hizo gestiones para descubrir a los «timadores», pero nada se consiguió.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de Instrucción.

En la chimenea de la casa, número 3 de la calle de Fuente Seoane se declaró un incendio que fué sofocado en pocos instantes por los vecinos de la propia finca.

FERROL

Después del mitin el alcalde conferenció extensamente con el gobernador.

Algunos obreros temían que se rompiera la huelga.

No sucedió así. Al trabajo solamente entró el personal de los demás días.

La benemérita continúa presentándose en las puertas del Arsenal y Astillero a las horas de entrada y salida del trabajo.

Aunque se han perdido las esperanzas de arreglo continuarán las gestiones a ver si hay posibilidad de llegar a una solución.

ORUÑE

La Comisión provincial, después de haber visto los expedientes generales y de reclamaciones contra la validez de la proclamación de candidatos hecha por las Juntas Municipales del Censo electoral de Nogueira de Ramón y Pereiro de Aguiar, acordó anular las elecciones verificadas el pasado día 9 de noviembre en ambos municipios.

Se poseyeron de su cargo el Director del Instituto D. Salvador Padilla.

En la última junta general celebrada por el gremio de tipógrafos de Orense, procedió a la elección de cargos que han de regir durante el año de 1914, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Ramón Bretaña.

Vice, D. Antonio Viejo.

Dontador, D. Eduardo Berjano.

Depositario, D. Antonio A. Gutiérrez.

Secretario, D. Eulogio Fernández.

Vice, D. Froilán Fernández.

Vocales, D. Oscar Serantes, D. Benjamín González y D. Ricardo Viejo.

Ha sido destinado a la Intervención de Hacienda de Orense el joven D. Modesto Ojea y Marco.

Parece ser que apenas instalado en la Corte se enamoró intensamente de una joven de familia distinguida, cuyas iniciales son C. de la T., la que desconociendo los antecedentes del forero, correspondió con su cariño a la pasión de Angel. Pasó algún tiempo, y Angel y C. fueron amantes.

Como autor del hecho fué detenido en La Rioja su sobrino José Bravo Alemparte, al cual ocupó la benemérita alguna de dichas monedas.

Continuó el Juzgado recibiendo declaraciones con motivo del asesinato cometido en Cangas, de que fué víctima una anciana de la parroquia de Darbo.

Está comprobando que ésta murió extranjera.

También se confirma que uno de los detenidos era el llamado a heredarlo.

La opinión en Cangas se muestra interesadísima en el descubrimiento de este horribil asesinato.

Ha sido defendida por la benemérita de Villagarcía, Josefa Torrado González vecina de la parroquia de Sobradelo, presunta autora del hurto de 1.150 pesetas en billetes del Banco de España a su vecino Jesús Franco Vidal.

El hecho tuvo lugar en la casa del citado Jesús a donde entró la detenida con objeto de pelar a la mujer de la que se hallaba imposibilitada.

En el mes de febrero fondearán en el puerto de Villagarcía treinta buques de la escuadra inglesa.

Permanecerán en el puerto un mes durante el cual harán maniobras.

Ha sido autorizado el aumento de armamento y utensilios de ranchos solicitado por el comandante de Marina de Vigo, con motivo de haber sido aumentada la dotación de marinería de aquella Comandancia.

En la calle de Lepanto, rindieron los muchachos de 15 y 16 años, respectivamente, Narciso Rivero y Benito Rivas.

Este dio una patada a Rivero causándole una lesión de carácter reservado que le fue curada en el Cuarto de Socorro.

En la noche del 17, se encontraron los amantes en la plaza de Santo Domingo, y ambos decidieron comer juntos, haciéndolo así en el «Café Habanero». Padilla, a quien su vida anormal había sugerido en varias ocasiones la idea de suicidarse, decidió matar a su novia y luego suicidarse, diciéndole a la que decía: «No se culpe a nadie de mi muerte. Si me fijo sin cariño no hay vida posible. —C. de la T. Guardo la carta y, como decimos anteriormente, a las seis se dirigieron a la casa de la calle de Jacometrezo, más ya en ella, indudablemente, sintió el horror de hacer una víctima más, y se mató solo.

Sal superior para la salazón de carnes de cerdos, lo sirve a domicilio la Administración de Consumos, a cinco pesetas quinal.

Para mayor comodidad del consumidor, puede avisarse a fin de servir los pedidos, en la misma Administración, o a cualquiera de los vigilantes de las pueras de la muralla.

Rechazad la que os ofreczan procedente de malote, por constituir un peligro para la salud, pues son sumamente antihigiénicos los procedimientos que se emplean para introducirlos.

Muchos miles de pesetas me habrá usted de pagar en billetes grandes del Banco.

En efecto, se desquitó.

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAFO

Madrid 19 a las 23'30

El marqués de Pidal

Su fallecimiento

Falleció en Madrid, hoy, el ilustre ex ministro conserv

ECOS

PUEBLO DE LA CORUÑA
Salió de Monforte el famoso cuadro de Van-der-Goes, que durante tantos años fué admirado en el colegio de Padres Escolapios.

Tan hermosa obra de arte ha sido retirada de allí por los alemanes, sin que el vecindario se diese cuenta apenas de la salida del debatido cuadro.

Entre los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer la plaza de profesor de ascenso de la enseñanza de dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, figura nuestro amigo D. Manuel M. Fole.

Un colega de Vigo dice: «Por autorizado conducto hemos oido ayer que se hallan en nuestra ciudad los famosos conspiradores monárquicos portugueses Pativa, Couceiro y Coutinho».

Nuestro estimado colega «La Integridad» de Tuy cumplió anteayer veinticinco años de labor periodística.

No habiendo concurrido suficiente número de asociados, no pudo celebrarse el miércoles la anunciada junta general de dicha sociedad, por lo cual el presidente de la misma, D. Antonio Osés, ruega encarecidamente a los señores socios se sirvan concurrir el lunes, 22, a la una de la tarde al salón de sesiones del Ayuntamiento, para celebrar la mencionada junta general.

Mañana, domingo, sesión continua de cinematógrafo en «Lugo-Salón».

Desde las cinco de la tarde hasta las doce de la noche, 3.000 metros de películas.

Asustos cómicos, dramáticos, de costumbre y viajes.

Cultura, moralidad y atracción.

Mañana, domingo, a «Lugo-Salón».

En la Fiscalía de la Audiencia de Granada se presentó una denuncia interesante.

Un joven muy conocido en Granada mantenía relaciones amorosas con una señorita cuya familia se oponía al enlace.

El joven propuso a su novia casarse civilmente para que en cuanto sus padres se dieran cuenta de la nulidad de su oposición concedieran las necesarias autorizaciones para celebrar el matrimonio canónico.

Convenido el plan se presentaron los novios ante un juez municipal, un secre-

tario y varios testigos, y el primero unió a los jóvenes y hasta pronunció un elocuente discurso encomiando el matrimonio civil.

Los padres de la novia tuvieron conocimiento del hecho, y cuando se disponían a ceder ante lo imposible se enteraron también de que tanto el juez como el secretario no eran funcionarios de justicia, sino dos amigos del falso esposo de su hija que se habían prestado a representar aquella comedia.

Inmediatamente presentaron la denuncia.

El novio ha desaparecido.

La Policía busca al falso juez y sus ayudantes, que han huido.

«Es V. artrítico y por lo tanto gótico, reumático y sufre arenillas, mal de piedra, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. y no ha probado todavía la «Piperina Dr. Grau». ¿Porque vacilans su resultado es positivo?

Observaciones meteorológicas

DÍA 19

Altura en milímetros a 0º y corregida a las 9 de la mañana. 725'0
Idem idem a las 3 de la tarde. 723'2
Temperatura máxima al sol. 6'5°
Idem a la sombra. 5'0°
Temperatura mínima del dia. 6'0° bajo 0
Dirección del viento, a la mañana. N.
Idem a la tarde. NO.
Fuerza aproximada, a la mañana. 0
Idem a la tarde. 0
Velocidad en las últimas 24 horas. 0'00
Lluvia caída en milímetros y en el mismo tiempo. 0'00
Agua evaporada en el mismo tiempo en milímetros. 0'12
Estado del cielo a la mañana. Nuboso
Id. a la tarde. Idem

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos: Domingo y Teófilo.

Tip de EL PROGRESO, Manuel Becerra, 4

H. MANSO

Médico-Cirujano y Odontólogo (DENTISTA)

ARMAÑÁ, 3 Y 5, 2º

EL PROGRESO

Jesús García Gesto

Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos relacionados con ambas profesiones.

Compra y venta de valores cotizables en Bolsa.
CASTELAR, 6.—LUGO.

TIENDA LIBRERIA Y FERRETERIA

CONFITERIA DE LOS

Hijos de Cipriano Barros

CALLE DEL DOCTOR CASTRO, 12

LUGO

Licenciado

VALLINA

Odontólogo

DE LA

Beneficencia

Municipal

(Dentista)

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes, y en todos los trabajos de la moderna Odontología, como son: dentaduras artificiales, orificaciones, incrustaciones de porcelana y oro, y puentes del mismo metal.

Gabinete aséptico.—Rigurosa esterilización del instrumental.—Extracción sin dolor ni peligro.

CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7

EMILIO CASTELAR, 1, 2º

Frente al Banco de España

Regalo

Se hace de dos mil pesetas a quien prueba existe mejor clase de emulsión que la reconocida y acreditada marca registrada DOS PESETAS.

Depositarios para España y extranjero: Iglesias y Compañía, Lugo

Proveedor de La Real Casa

13, REINA, 13.—LUGO

Proveedor de La Real Casa

C. G. Trasatlántique

Vapores correos franceses a gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

A la Habana y Veracruz

El 23 de Diciembre. el vapor ESPAGNE.

A la Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico

El 14 de Diciembre.

A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

El 22 de Diciembre.

A Puerto Plata y Santiago de Cuba

El 22 de Diciembre. el vapor MONTREAL.

Admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a, 3.^a preferencia, 3.^a ordinaria y carga. Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben de presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarles cabida. Para informes de pasaje y carga:

Nicandro Farina. LA CORUÑA

NELSON-LINES

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de 1.^a y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA; y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires:

Vapores

De la Coruña	De Vigo
8 de Noviembre	9 Noviembre
22 de id.	23 de id.
6 de Diciembre	7 de Diciembre
20 de id.	21 de id.

Precio del pasaje en 1.^a clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio del pasaje en 2.^a clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.^a clase, 231'10 pesetas (incluido impuestos de transporte).

Un porte de 7.000 tonel